

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones por la Universidad Internacional de Andalucía, Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla y Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4318118
Denominación del Título	Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	11006516 Escuela Politécnica Superior 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado 41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TEENTZBZCQUENGYET5S5U7FNZD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TEENTZBZCQUENGYET5S5U7FNZD	PÁGINA	1/3
			

MOTIVACIÓN

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Centro responsable del Título.
- Centros en los que se imparte el título
- Convenios de colaboración (títulos conjuntos).
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: La información no aparece en la memoria, pero sí en la web.

- Salidas profesionales.

Observaciones: La información no aparece en la memoria, pero sí en la web..

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones

Observaciones: UNIA 5, UCA 5 y US 5

- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEENTZBZCQUENGYET5S5U7FNZD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TEENTZBZCQUENGYET5S5U7FNZD	PÁGINA	2/3
			

- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.

Observaciones: La visibilidad de este apartado es algo reducida.

- Horarios-aulas y exámenes.

Observaciones: Análogamente al apartado anterior, la visibilidad de este espacio quizá sea demasiado reducida.

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Recursos materiales disponibles asignados.

- Información específica sobre la inserción laboral.

Sin embargo, se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes:

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Total alumnado matriculado.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TEENTZZBCQUENGYET5S5U7FNZD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TEENTZZBCQUENGYET5S5U7FNZD	PÁGINA	3/3
			